



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170042700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Tedin Teheran Tordecilla	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180032000	Ejecutivo	Porvenir Sa	Gres Del Norte S.A.	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520210016300	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Jorge Hurtado Araujo	12/08/2022	Auto Decide - Unico: Suspende El Presente Proceso Por El Término De Tres (03) Meses, Que Se Contarán A Partir Del 2 De agosto De 2022, Fecha En Que Se Allegó La Solicitud.
08001310500520220005500	Fuero Sindical	Banco Popular Sa	Silvana Miranda	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Personalmente Comparezcan, Con O Sin Sus Apoderados, Para Celebrar Audiencia De Que Trata El Art. 114 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Art. 45, Ley 712 De 2001, Para El Martes Veintitrés (23) De Agosto De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.). Segundo: Requerir A

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes Para Que, Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes
Asumirán Las
Consecuencias
Del incumplimiento De Esta
Carga Procesal.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017300	Ordinario	Adolfo Alberto Gomez Espinoza	Sodexo Sas	12/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220015400	Ordinario	Alfonso Ceballos Paccini	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Alfonso Ceballos Paccini Contra Instituto Para El Riesgo Cardiovascular -

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



I.R.C.- Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Díashábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto Y Providencia A Notificar Y La Copia De La Demandapara Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejecicio.
08001310500520130035100	Ordinario	Alfonso Oscar Mier Martinez	Electricaribe S.A. E.S.P.	12/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Alfonso Oscar Mier Martinez Y Contra La Nación-Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Sus Calidades De Voceras Y Administradoras Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Segundo: Ordenar A La Ejecutada Consignar A La Eps A La Que Se

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Encuentre Afiliado El Actor
Los Valores
Correspondientes.Tercero:
Decretar El Embargo De
Los Dineros Legalmente
Embargables Que Posea
Fiduprevisora Sa Como
Vocera De Foneca En Las
Entidades Bancarias Banco
Davivienda, Banco Popular,
Banco De Occidente,
Bancolombia, Banco De
Bogotá, Banco Agrario,
Banco Av Villas, Banco
Scotiabak-Colpatria Sa,
Banco Citi Bank, Banco
Bbva, Banco Caja Social,
Banco Gnb Sudameris,
Banco Itau, Banco
Falabella, Banco W,
Bancoomeva, Banco
Finandina, Banco
Pichincha, Banco

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Coopcentral, Banco Compartir, Banco Mundo Mujer, Banco Procredit, Banco Multibank, Bancamia, Banco Santander, Banco Serfinanza. Y En Los Encargos Fiduciarios: Fiduagraria, Fiduprevisora, Fideicomiso Electricaribe Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Díaspara Proponer Excepciones.
08001310500520100005000	Ordinario	Alvaro Alfonso Barbosa Calado	Frosst Laboratories Inc	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Presente Asunto.20)
Obedezcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De
Colpensiones Y A Favor
Del Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan De Manera
Concentrada Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 1.889.736
Correspondiente Al 7 De
Las Condenas Y 1.755.606
Respectivamente, Se

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Capítulo Ii, Numeral 2.1 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220014700	Ordinario	Angela Torres Hernandez	Antonio Nelson Palacio De La Rosa, Delfida Romero Barrios	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ángela Torres Hernández Contra Antonio Nelson Palacio De La Rosay Delfina Romero Barriossegundo: Córrase

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Traslado De La Demanda A Los Demandados, Por El Término De Diez (10) Díashábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Código Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.
08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Declarar Probada La Objeción A La Liquidación De Crédito Que Fue Presentada Por Laparte Demandada.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante Tercero Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial A Nombre De Celso Santiago Navas Contra Colpensiones Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega A La Apoderada Kelia Rosa Alvarez Lopez (C.C. 45.690.385), Quien Tiene Facultad Expresa Para

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Recibir, Del Título N416010004741332 En Fracción Quinto: Hagase Entrega A Colpensiones Nit 900336004-7 Del Título N 416010004741332 En Fracción Sexto: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Septimo: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante. Octavo: Archivese El Expediente.
08001310500520220014200	Ordinario	Claudia Patricia Mora Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Claudia Patricia Mora Díaz Contra Porvenir S.A. Y

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Colpensiones.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10)
Díashábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguietes A La
Comunicación Del presente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demandapara Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Conteste Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Delcptss Y Ejerza Los

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Derecho De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejecicio.
08001310500520110074900	Ordinario	David Benavides Gonzalez	Banco Bbva Colombia S. A.	08/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera, Segunda Instancia Y En El Recurso Extraordinario De Casación A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 8.188.574 Correspondiente Al 10 Del Valor De Las Condenas, 908.526 Y 8.800.000 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220016900	Ordinario	Delmys Cerra Sanjuan	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Instancia, Promovida Por
Delmys Cerra Sanjuan
Contra La Unidad Especial
Administrativa Degestión
Pensional Y Parafiscales
(Ugpp) Y Las Señoras
Adela Salcedo Rebolledo
Ycielo María Salas Solano.
Segundo: Córrese Traslado
De La Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10)
Díashábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo A La
Comunicación Del presente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
El interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demandapara Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Seencuentran En Su Poder.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520140041800	Ordinario	Edgar Antoni Muñoz Camacho	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Carbones Del Cerrejon Limited	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520090059600	Ordinario	Edith Peña Reales	Precooperativa De Trabajo Asociado Del Sector Confecciones Sigla Preconfecoop	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Compúlsese Copias De La Presente Providencia A La Comisión Nacional De Disciplina Judicial - Seccional Atlántico, O Quien Haga Sus Veces, Para Lo De Su Competencia. Segundo: Designar Como Curador Ad-Litem De La

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Demandada Cooperativa
De Trabajo Asociado Del
Sector Confecciones
Preconfecoop, De
Conformidad Con Lo
Preceptuado En El Artículo
48 Del Cgp, En
Concordancia Con El Art. 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2.022, Y Con
Venero En La Información
Que Reposo En Las Bases
De Datos Del Despacho,
Así Como La Dispuesta En
El Sistema De Información
Del Registro Nacional De
Abogados Sirna-, Al
Siguiente Profesional Del
Derecho:- Hugo Alberto
Torres Cuello, Identificado
Con C.C. No.
1.065.628.720 Y Tp No.
282.679, Con Correo

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Electrónico:
Hugotorresc23gmail.Com
Y, Dirección Física: Carrera
18, No. 49-07 De
Barranquilla.Parágrafo. Se
Advierte Al Curador Ad
Litem Designado Que,
Conforme El Numeral 7 Del
Art. 48 Del Cgp, El
Nombramiento Es De
Forzosa Aceptación, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de cinco
(5) procesos como
defensor de oficio. En
consecuencia, deberá
concurrir dentro de los
cinco (5) días siguientes
al recibo de la
comunicación del
nombramiento, a asumir el
cargo, realizando la
respectiva contestación,

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente.
08001310500520190005500	Ordinario	Eduardo Alberto Garcia Lopez	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520190025800	Ordinario	Eduardo Enrique Miranda Portillo	Activos Humanos E. U.	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520210027200	Ordinario	Eliecer Granados Diazgranados	C.I. Prodeco S.A., Y Otros Demandados..	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Jueves,
Seis (06) De Octubre De
Dos Mil Veintidós (2.022),
A Las Dos De La Tarde
(02:00 P.M.). Segundo:
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9m
Ngvah1sbnbnccgpbprgokdbpr
q8ebipckt710aefwh68a. Las
Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga Procesal.Tercero:
Por Secretaría Remítanse

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017900	Ordinario	Estela Acosta	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	12/08/2022	Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos. Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe Lademanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Penade Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Cesar Augusto Castillocaballero, Identificado Con Cédula De
-------------------------	-----------	---------------	---	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Ciudadanía 72.249.593 De Barranquilla Y T.P 174.447 Del C.S.J.
08001310500520180027100	Ordinario	Fernando Niño Lopez	Su Empleo Oportuno S.A.S, Corpacero S.A.S.	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Tener Como Honorarios A Favor De La Abogada Eunice Pereañez De Bolaño La Suma De Setenta Y Tres Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Trescientos Setenta Y Siete (73.369.377) La Cual Debe Ser Cancelada Por Parte De Los Sucesores Procesales De Gabriel Cervantes Borrero, Conforme A Lo Manifestado En Esta Providencia.Segundo: No Acceder A La Entrega De Depósito Judicial, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220018700	Ordinario	Helmut Enrique Orozco Rodriguez	Quintal S.A	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Tengasé, Como Apoderado De La Parte Demandante A Rafael Bautista Barraza Riveracon Cédula De Ciudadanía 72.176.794 De Barranquilla Y T.P.202284.
-------------------------	-----------	------------------------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520140014600	Ordinario	Hermilia Fonseca Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretarías, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520170024200	Ordinario	Irene Gonzalez Torres	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial A Nombre De Irene Gonzales Torres Contracolpensiones Segundo: Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega Al Apoderado Sustituto Victor Jose Muñoz Torres (C.C. 72.193.175), Del

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Título N 416010004750106
En Fracción Tercero:
Hagase Entrega A
Colpensiones Nit
900336004-7 Del Título N
416010004750106 En
Fracción Cuarto: Dar Por
Terminado El Presente
Proceso Por Pago Total De
La Obligación. Quinto:
Levantar Las Medidas
Cautelares Libradas Con
Respecto Y En Favor Del
Demandante.Sexto:
Archivese El Expediente.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017500	Ordinario	Jairo Millan Herrera	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboralpor El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escritoque Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falenciasantes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Jose Lorenzoinsignares Ojeda, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.790.196 De Galapa Y T.P 86.640Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210020100	Ordinario	Jhonny Hernan Vargas Camargo	Vidacoop Ltda., Sin Otro Demandados	12/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Jhonny Hernan Vargas Camargo Y Contra Vidacoop Ltda Segundo: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Anotadas.Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220016500	Ordinario	Jose Manuel Carmona Cabarcas	Porvenir Sa - Colpensiones	12/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150041700	Ordinario	Juana Maria Cero Turizo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Reponer El Numeral Segundo Del Auto Del 1 De Julio De 2022, El Cual Quedará Así:Entregar A La Demandante Juana Maria Cerro Turizo (C.C. 33.192.633), Los Depósitos Judiciales

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017600	Ordinario	Julio Cesar Alonso Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.As.	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Anteseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Hernan Sanchezbustillo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.134.611 De Barranquilla Y T.P 262.850 Delc.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520210018500	Ordinario	Laurina Maria Del Socorro Martinez Ibarra	Administradora Colombiana De Pensiones, Sin Otros Demandados, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A..	12/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto Del 15 De Julio Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas, En Cuanto A Las Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A. Segundo: Como Quiera Que Sale Avante El Recurso De Reposición, No Hay Lugar A Emitir Pronunciamiento Sobre El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Solicitud De Cumplimiento Y Medidas Cautelares.
-------------------------	-----------	---	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520120030400	Ordinario	Lesbia Maria Fortul Cabrera	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp, Y Otros Demandados	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520180020300	Ordinario	Ligia Maria Perafan De Oviedo	Fopep, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	12/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Ligia Maria Perafan De Oviedo Y Herederos Indeterminados De La Señora Teresa Jimenez Estrada Y Contra Ugpp Parágrafo: Lo Anterior Sin Perjuicio De Las Mesadas Pensionales

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Que Se Sigam Causando A Partir Del 01 De Agosto De 2022. Segundo: Ordenar A Las Ejecutadas Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado El Actor Los Valores Correspondientes. Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210021800	Ordinario	Liliam Esther Del Castillo	Y Otros Demandados., La Junta Nacional De Calificacin De Invalidez	12/08/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen No. 772294367-1219 Del 15 De Julio De 2.022Rendido Por La Jrci De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520130005700	Ordinario	Luis Aguilar Enrique Quintana	Distrito Especial Industrial Portuario De B.Quilla Otros Demandado	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Rehacer La Liquidación De Costas Realizada Por La Secretaría El 2 De Agosto De 2022, De Acuerdo Con Lo Expuesto En Precedencia Segundo: Las Partes Deberán Estarse A Lo Dispuesto En La Liquidación De Costas Realizadas Con La Presente Providencia. Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia, Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El expediente.
08001310500520200023100	Ordinario	Manuel De La Cruz Salcedo Jaraba	Curtiembres Bufalo S.A.S	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico Resultando Con Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada En Cuantía De 500.000, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520190035900	Ordinario	Manuel Enrique Llerena Nuñez	Remel Y Lte S.A.S, Alianza Operativa Empresarial	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Entregar A Luis Carlos Llerena Diazgranados (C.C. 32.690.789), El Depósito Judicial N 416010004678907 Emitido El 20122021 Segundo: Devolver A Reconstructora De Motores Eléctricos Y Laboratorio Tecno - Eléctrico S.A.S. Remel Y Lte S.A.S. No. 900.428.574 -9 Los Depósitos Judiciales Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Cuarto: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante. Quinto: Archive El Expediente.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220019000	Ordinario	Marinela Rojas Marriga	Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Yolanda Pajaro Decarrasquilla, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 22.395.086 Y T.P 127647 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190008900	Ordinario	Martha Irene Criales Nieto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Proteccion	12/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historia Laboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores. Segundo: Requerir Por Segunda Vez A Colpensiones Para Que En El Término De Cinco (05)Días, Informe Al Despacho Si Recibió A Satisfacción Los Valores Relacionados Por La Demandada Protecciona.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017800	Ordinario	Mercedes Maria Orozco Carrera	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Pensiones Y Cesantias Sigla Colfondos S.A.	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboralpor El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escritoque Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falenciasantes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Danny David Negreteramos, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 9.149.732 De Cartagena Y T.P 195.860 Delc.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520200003800	Ordinario	Nancy Judith Panza Figuroa	Porvenir - Colpensiones	12/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto Del 17 De Junio Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas, En Cuanto A Las Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A. Segundo: Como Quiera Que Sale Avante El Recurso De Reposición, No Hay Lugar A Emitir Pronunciamiento Sobre El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Solicitud De Cumplimiento Y Medidas Cautelares.
-------------------------	-----------	----------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220018100	Ordinario	Nelsy Montes	Clinica Atenas	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Téner Como Apoderado De La Parte Demandante A Jhonathan Antonio Arteta Ortiz,Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.290.185 De Barranquilla Y T.P. 191.552 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	--------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220018400	Ordinario	Obier Antonio Castellano Morales	Sign S.A.S	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520160009400	Ordinario	Olga Carbonell Salas	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	12/08/2022	Auto Decide - Primero: No Declarar Cumplida La Obligación Por Parte De Colpensiones, Por Las Razones Antesexpuestas.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historia Laboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores.Tercero: Declarar Cumplida La Obligación De Pagar Las Costas Por Parte De Proteccion Sa, Quedando Pendiente Por Acreditar La Obligación De Hacer.
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220019100	Ordinario	Osiris Margarita Hernández De La Hoz	Mision Empresariales E.S.T S.A.S, Organizacion Clinica General Del Norte De Barranquilla	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobela Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, Sopena De Rechazar La Demanda

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520070005100	Ordinario	Rafael Angel Orta Gonzalez	Agentes Maritimos Del Caribe Internacional En Liquidacion	12/08/2022	Auto Decide - Primero: No Se Admite La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Alfredo Hadechni Tovar, Por Nohaberse Allegado La Comunicación Al Mandante Que Exige El Art. 76 Del Cgp.Segundo: Archívese El Presente Proceso, De Conformidad Con El Parágrafo 30 Del Cplss Y Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210001100	Ordinario	Rafael Ivan Orjuela Cid	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	12/08/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen No. 72165090-756 Del 30 De Junio De 2.022Rendido Por La Jrci De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520210012200	Ordinario	Roberto Bocanegra Iriarte	Alfonso Allonso Castaño	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, Segundo: Por Secretaría Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 3.173.766,25 Como Agencias En Derecho Equivalentes A Un 5 De Conformidad Con El Acuerdo 10554 Del 06 De Agosto Del 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura Sala Administrativa.
08001310500520210030900	Ordinario	Robinson Enrique Pertuz Pizarro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Jueves,
Seis (06) De Octubre De
Dos Mil Veintidós (2.022),
A Las Ocho Y Media De La
Mañana (08:30 A.M.).
Segundo: Requerir A Las
Partes Y Sus Apoderados
Para Que Dentro Del
Término De Ejecutoria De
Esta Providencia Alleguen
Al Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mNgvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520180002300	Ordinario	Ruby De Jesus Fernandez Reyes	Asociacion Clinica Bautista	12/08/2022	Auto Decide - Nico: Archívese El Presente Proceso, De Conformidad Con El Parágrafo 30 Del Cplss.
08001310500520220014000	Ordinario	Sulmira Maria Ahumada Viloría	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Sulmira Maria Ahumada Viloría Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Parafiscales

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



(Ugpp).Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derecho De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíqueseel Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Forma Personal A
Lademandada, Conforme
Lo Establece Art. 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022. Advirtiéndose
Que De No Poseer
Direcciones Electrónicas O
De No Obtener Del
Iniciador Del Buzón
Electrónico La Constancia
De Entrega O Lectura Del
Mensaje De Datos, Le
Corresponderá A La Parte
Demandante Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220019400	Ordinario	Teresa Noriega Altahona	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Argenol Cogollo Mejía, Identificadocon Cédula De Ciudadanía 3.961.717 De San Martín De Loba Y T.P 75150 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520110014200	Ordinario	Ubaldo Perez Hurtado	Eternit Atlanticos S.A, Y Otros Demandados	12/08/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De La Parte Demandada. R E S U E L V E: Segundo: Por Secretaría Désele Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Auto De Fecha 15 De Julio de 2022.
08001310500520220015500	Ordinario	Victor Hugo Mejia Lubo	Electricaribe S.A. E.S.P. - Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Victor Hugo Lubo Mejia Contra Electricaribe S. A. E.S.P. Yo Fondonacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribes.A. E.S.P. Y Fiduciaria La Previsora

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



S.A., Sigla La
Fiduprevisora
S.A..Segundo: Intégrese A
La Nacion
Superintendencia De
Servicios
Publicosdomiciliarios-,
Conforme Lo Expuesto En
La Parte Motiva Del
Presente Proveído.Tercero:
Téngase Como Sucesora
Procesal De Electricaribe
S.A. E.S.P., A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios-, Y A La
Fiduciaria Laprevisora S.A.
-Fiduprevisora S.A.-, En
Sus Calidades De Voceras
Y Administradoras
Delfondo Nacional De
Pasivo Pensional Y
Perstacional De

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Electricaribe S.A. E.S.P.-
Foneca-, Conforme A Lo
Expuesto.Cuarto: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas E
Integrada A La Litis, Por El
Términode Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Ala Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitioque Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copiade La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Delartículo 31

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520180002500	Ordinario	Vitalia Nacira Jacome De La Hoz	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	12/08/2022	Del Cptss Y Ej Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Segunda Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 1 Smlmv A Cargo De Colpensiones, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220013100	Ordinario	Yadira Esther Gallardo Llanos	Instituto De Seguros Sociales, Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ángela Torres Hernández, En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hermanos Jairo Alberto, Margoth Cecilia, Jacqueline Rocio, Carolina Isabel Y Ernelda Luz Gallardo Llanos Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Colpensiones-.Segundo:
Córrese Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíqueseel Presente

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Proveído Admisorio En
Forma Personal A
Lademandada, Conforme
Lo Establece Art. 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022. Advirtiéndose
Que De No Poseer
Direcciones Electrónicas O
De No Obtener Del
Iniciador Del Buzón
Electrónico La Constancia
De Entrega O Lectura Del
Mensaje De Datos, Le
Corresponderá A La Parte
Demandante Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220017000	Ordinario	Yaneth Perez	Restaurante La Negra Del Sabor, Y Otros Demandados	12/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520190001200	Ordinario	Yaneth Cecilia Beltran Cadenas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Yaneth Cecilia Beltran Cadenas	12/08/2022	Auto Requiere - Unico: Requerir A Colfondos Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días Indique Al Juzgado Si Ya Cumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detallada De

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Señalando Lo Que Corresponde A Cotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberá Aportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Cotizaciones Adicionales), Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Del Aporte.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



08001310500520220018600	Ordinario	Yenis Yohana Araujo Berdugo Y Otros	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Uggp, Y Otros Demandados..	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Tengase, Como Apoderada Dra. Yajaira Isabel Gomez Coronado Identificada Con Cédulade Ciudadanía 32.848.931 De Sabanalarga Y T.P. 100.988 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180004200	Ordinario	Yohandri Yureisis Saban Garcia	Prodeco S.A.	12/08/2022	Auto Decide - Único: Estarse A Lo Dispuesto En El Auto Calendado 1 De Abril De 2.022, Dada Las Razonesexpuestas En La Parte Considerativa.

Número de Registros: 59

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

050dde83-cedc-41ad-9673-193a50d185c8